RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, articulo 153, ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, artículo 2.4.5.1.2, la Resolución Ministerial 019806 del 30 de setiembre de 2025 y la Resolución N° 1044 de 2003, y

CONSIDERANDO:

El artículo 22 de la ley 715 de 2001, dispone que el traslado de un directivo docente o un docente, se ejecutará discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental, distrital o del municipio certificado cuando se efectúe dentro de la misma entidad territorial; pero si se trata de traslados entre departamentos, distritos o municipios certificados se requerirá, además del acto administrativo debidamente motivado, un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales. Además, las solicitudes de traslado y las permutas procederán estrictamente de acuerdo con las necesidades del servicio y no podrán afectarse con ello la composición de las plantas de personal de las entidades territoriales, señalando que el Gobierno será el responsable de su reglamentación.

Que el Capítulo 1, Título 5, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación, regula el proceso ordinario de traslado de Docentes y Directivos Docentes, y en el numeral 1 del artículo 2.4.5.1.2 señala que "***1)*** *El Ministerio de Educación Nacional fijará cada año, antes de la iniciación del receso estudiantil de que trata el Decreto 1373 de 2007, en la manera en que queda compilado en el presente Decreto, el cronograma para la realización por parte de las entidades territoriales certificadas del proceso de traslados ordinarios de Docentes y Directivos Docentes al servicio de las entidades territoriales certificadas, con el fin de que al inicio del siguiente año escolar los Docentes trasladados se encuentren ubicados en los establecimientos educativos receptores para la oportuna prestación del servicio educativo.* ***2)*** *Cada entidad territorial certificada expedirá un reporte anual de vacantes definitivas, por establecimiento educativo, considerando las sedes, haciendo uso del sistema de información de recursos humanos del que disponga, con corte a 30 de octubre de cada año para calendario A y 30 de mayo para calendario B.* ***3)*** *Con base en el cronograma fijado por el Ministerio de Educación Nacional y el reporte anual de vacantes, antes de la iniciación del receso estudiantil previsto en el Decreto 1373 de 2007, en la manera en que queda compilado en el presente decreto, la entidad territorial certificada convocará al proceso de traslado mediante Acto Administrativo, en el cual detallará las necesidades del servicio educativo por atender mediante traslado ordinario de Docentes y Directivos Docentes, con la indicación del cargo directivo o del área de desempeño para el caso de los Docentes, localización del establecimiento educativo, considerando las sedes, requisitos, oportunidad y procedimiento para la inscripción en el proceso de traslados, información sobre los criterios de priorización para la definición de los mismos, fechas para la verificación del cumplimiento de los requisitos y de expedición de los actos administrativos de traslado.* ***4)*** *Cada entidad territorial certificada deberá realizar la difusión de la convocatoria durante un periodo mínimo de quince (15) días hábiles, anteriores a la fecha en la cual dé inicio a la inscripción en el proceso ordinario de traslados, a través de los medios más idóneos de que disponga. En todo caso, realizará la difusión en el sitio web de la Secretaría de Educación correspondiente y en lugar de fácil acceso al público.* ***5)*** *Cumplidas las actividades programadas en el cronograma del proceso de traslados, la autoridad nominadora de cada entidad territorial certificada adoptará la decisión que corresponda y la comunicará al docente o directivo docente, así como a los rectores o directores rurales de los establecimientos educativos donde se hayan de producir los cambios.* ***Parágrafo 1°.*** *Antes de la expedición de los actos administrativos que dispongan los traslados a los que haya lugar, la entidad territorial publicará por lo menos durante cinco (5) días hábiles, la lista de traslados por realizar como resultado del proceso ordinario de traslados, con el fin de recibir las solicitudes de ajuste que los Docentes y Directivos Docentes participantes en el proceso y la organización sindical respectiva quieran formular, las cuales serán evaluadas y resueltas por la entidad territorial dentro del cronograma fijado.* ***Parágrafo 2°.*** *Los traslados entre departamentos, distritos o municipios certificados, solicitados por Docentes o Directivos Docentes, se tramitarán por el proceso dispuesto en este artículo y requieren adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remisora y receptora, en el cual se convendrán entre otros aspectos las fechas de efectividad del traslado y de producción de efectos y responsabilidades fiscales. (…)* "

De otra parte, la Ley 21 de 1991, por medio de la cual se aprueba el Convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76a. reunión de la Conferencia General

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

de la O.I.T., Ginebra 1989 el artículo 62 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, y el artículo 2.3.3.5.4.2.6 del Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educativo, consagran el derecho de los grupos étnicos a participar en las medidas administrativas susceptibles de afectarles directamente y, específicamente, en la selección de sus Docentes y Directivos Docentes.

Que el Decreto 1236 de 2020 se adicionó el Capítulo 7 al Título 3 Parte 3 Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 único reglamentario del Sector Educación, el cual reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores como instituciones educativas formadoras de Docentes.

Que, en virtud de lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional fijó, mediante la Resolución N.º 017614 del 16 de septiembre de 2021, los requisitos que deben cumplir los educadores con derechos de carrera para participar en el proceso de traslado destinado a la provisión de vacantes definitivas en las Escuelas Normales Superiores de las Entidades Territoriales Certificadas.

Que el proceso de traslados para proveer vacantes definitivas de docentes y directivos docentes de las Escuelas Normales Superiores se rige por lo dispuesto en el artículo 2 de la Resolución N° 017614 de 2021,señala que *"(…) las vacantes definitivas de docentes y directivos docentes de las Escuelas Normales Superiores serán provistas mediante un proceso preferente de traslado, que se desarrollará, para cada año académico, de manera simultánea y complementaria al proceso ordinario de traslados (…)"* y en el numeral 1 del artículo 3 de la misma resolución, dispone: *"Cumplir el cronograma establecido por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con el numeral 1 del artículo 2.4.5.1.2. del Decreto 1075 de 2015".*

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 4972 de 2018 "*Por la cual se definen las zonas con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) dispuestas por el Decreto-ley 893 de 2017 en que se aplicará la planta exclusiva de cargos Docentes y Directivos Docentes (…)*", establece en el Artículo 6. "***Traslados y permutas de educadores estatales de las plantas de cargos objeto del concurso reglamentado por el decreto 1578 de 2017***. *Los educadores de que trata el Decreto-ley 882 de 2017 y la presente resolución podrán, mediante cualquier figura de traslado de las contempladas en los Capítulos 1 y 2, Título 5, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, ocupar cargos del sistema especial de carrera docente en otros lugares del país o de la misma Entidad Territorial Certificada en Educación, siempre y cuando se trate de cargos que pertenecen a plantas exclusivas de municipios priorizados para implementar Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).* ***Parágrafo****. Los Docentes y Directivos Docentes con derechos de carrera que se venían desempeñando en los establecimientos educativos estatales que conforman las zonas que trata la presente Resolución; y que pertenecen a la planta global de la Entidad Territorial Certificada en Educación, se regirán por lo establecido en los Capítulos 1 y 2, Título 5, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015*".

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Circular N° 044 de 2023 y en su numeral 4 indica que las *permutas "(…) se encuentran reguladas por los artículos 106 de la Ley 115 de 1994, 22 de la Ley 715 de 2001 y 2.4.5.1.1. al 2.4.5.1.8. del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación";* además estableció orientación y recomendaciones a tener en cuenta por las entidades territoriales certificadas en educación.

El Ministerio de Educación Nacional, expidió la Resolución N° 026789 del 2 de octubre de 2026 "P*or la cual se fija el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes estatales con derechos de carrera que laboran en establecimientos educativos de las entidades territoriales certificadas en educación y se dictan otras disposiciones*."

Que, el artículo tercero de la Resolución N° 026789 del 2 de octubre de 2026, prevé, *"Consideración especial al reporte de vacantes para traslados ordinarios. Las entidades territoriales certificadas en educación deberán ofertar todas las vacantes definitivas, que estén ocupadas por docentes con vinculación provisional o vacancia definitiva, de acuerdo con los perfiles establecidos en la Resolución 3842 de 2022. El reporte de estas vacantes no implica la creación, modificación o asimilación de perfiles diferentes a los establecidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias vigente".*

La Secretaria de Educación del Meta, en cumplimiento a las consideraciones emitidas por el Ministerio

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

de Educación Nacional con respecto al proceso de traslados ordinarios y garantizando el derecho de igualdad de los Docentes y Directivos Docentes que cumplen con los requisitos previstos en el Decreto N°1075 de 2015, debe establecer los criterios y procedimientos en el trámite de las solicitudes de traslados para acceder a plazas vacantes definitivas disponibles en la planta de personal, que se harán efectivas al iniciar el calendario escolar del año 2027.

Que, por lo anterior expuesto,

RESUELVE:

CAPÍTULO 1. DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO PRIMERO: **Adopción del procedimiento para traslados ordinarios.** Adóptese los requisitos, criterios, procedimiento y cronograma de actividades para el trámite del proceso de traslados ordinarios correspondiente a la vigencia 2027, dirigido a los docentes y directivos docentes con derechos de carrera vinculados en establecimiento educativos oficiales de los municipios no certificados del departamento del Meta, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: Lista de vacantes definitivas ofertadas. La Secretaría de Educación del Meta publicará en el presente acto administrativo la lista de vacantes definitivas ocupadas por docentes con vinculación provisional que se ofertan para el proceso de traslados ordinarios, clasificadas de acuerdo con el tipo de población a la que corresponden.

Dicho reporte se consolidará inicialmente con fecha de corte al **9 de octubre de 2026** e incluirá las novedades definitivas que se generen hasta el **30 de octubre de 2026**.

PARÁGRAFO. La inclusión y reporte de vacantes definitivas en el presente proceso no implica la creación, modificación o asimilación de perfiles diferentes a los establecidos en la Resolución N° 3842 de 2022 en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias vigente para el sector educativo.

ARTÍCULO TERCERO: Requisitos. Para participar en el proceso de traslados ordinarios de la vigencia 2027, los docentes y directivos docentes deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Estar vinculado en propiedad y contar con derechos de carrera administrativa inscritos en el escalafón docente.
2. Acreditar un tiempo mínimo de permanencia de dos (2) años continuos en el establecimiento educativo en el que se encuentra prestando actualmente sus servicios, con fecha de corte al **9 de octubre de 2026**.
3. Seleccionar una vacante que coincida exactamente con el mismo nivel, área de desempeño y perfil del cargo actual.
4. No registrar sanciones disciplinarias en los últimos dos (2) años, por hechos ocurridos en el ejercicio del cargo.
5. No haber sido trasladado a otro establecimiento educativo por recomendación del Consejo Directivo en virtud de la ocurrencia de un conflicto dentro de la institución educativa, conforme lo establece el Decreto 1075 de 2015.
6. Registrar la solicitud exclusivamente a través del formulario web oficial ***(único canal autorizado para la recepción de solicitudes)***, adjuntando en un solo archivo en formato PDF el "Formato H01 03 F05 – Traslado ordinario V.2", junto con los soportes documentales exigidos.

Link para acceder al formulario:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdonrIQ03DO8OBOFo_FqZOORRvxNu_PChZpOrvyxndBMrlu1w/viewform?usp=header

PARAGRAFO 1: El **"Formato H01 03 F05 – Traslado ordinario V.2"** estará disponible para su descarga

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

directa a través del mismo formulario web de inscripción.

PARÁGRAFO 2: El no cumplimiento de uno o varios de los requisitos señalados en el presente artículo genera la exclusión del aspirante del proceso ordinario de traslados por parte de la Entidad Territorial certificada.

ARTÍCULO CUARTO: Criterios para la decisión del traslado. La entidad territorial, aplicará los siguientes criterios y puntajes, para determinar el orden de selección con respecto a la decisión de traslado ordinario:

N°	DESCRIPCIÓN	DETALLE	PUNTAJE
1	Obtención de reconocimiento, premios o estímulos por la gestión pedagógica, durante el último año.	Acreditados por entidades de carácter nacional, departamental o privado de persona jurídica legalmente constituida.	15
2	Tiempo de permanencia continuo en calidad de nombrado en propiedad, en el establecimiento educativo en el cual se encuentra prestando actualmente sus servicios.	Entre 2 y 5 años	5
		Entre 6 y 10 años	10
		Entre 11 y 15 años	15
		Entre 16 y 20 años	20
		Más de 20 años	25
3	Necesidad de reubicación laboral del docente o directivo docente, por razones de salud del aspirante, de su cónyuge o compañero (a) permanente, o hijos dependientes, de conformidad con la ley.	Del aspirante	15
		Cónyuge y/o hijos	10
4	Tiempo de servicio prestado en el departamento del Meta, como docente o directivo docente con nombramiento en propiedad; o para el caso de los aspirantes a traslado nombramiento, de la entidad territorial de procedencia.	Entre 2 y 5 años	5
		Entre 6 y 10 años	15
		Entre 11 y 15 años	25
		Entre 16 y 20 años	35
		Más de 20 años	45
5	Sanciones disciplinarias	No haber sido sancionado disciplinariamente durante el año inmediatamente anterior a la fecha de su solicitud. **Este valor** resta.	-10

Parágrafo 1: Para el caso del análisis y asignación del puntaje en los criterios uno (1) y tres (3), el aspirante debe anexar soportes donde se identifique claramente el nombre de la entidad que la expide, fecha de expedición, motivo que generó el reconocimiento, premio o estímulo pedagógico para el caso del criterio uno (1).

Para el criterio tres (3), se debe acreditar parentesco mediante registro civil de Nacimiento, registro civil de matrimonio o declaración juramentada ante notario *(para el caso de compañero/a permanente)*. Asimismo, deberá aportar el concepto médico-laboral expedido por la Entidad Prestadora de Salud (EPS) o prestador del servicio de salud del FOMAG que atiende al docente, a su cónyuge o a sus hijos dependientes, con una fecha de expedición no superior a dos (2) meses. Dicho concepto deberá describir detalladamente la condición médica del paciente, el diagnóstico, la patología y el tratamiento requerido.

Parágrafo 2: Para la asignación de la plaza disponible se tendrá en cuenta el mayor puntaje total obtenido con base en los criterios señalados en el presente artículo.

ARTÍCULO QUINTO: Empate. Cuando dos (2) o más docentes o directivos docentes obtengan un

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

mismo puntaje total en el proceso de valoración para ser trasladados a una misma plaza o lugar de desempeño, la Secretaría de Educación del Meta aplicará, en estricto orden de prelación, los siguientes criterios de desempate::

1. **Calidad de cabeza de familia:** Quien ostente la condición de padre o madre cabeza de familia, acreditada mediante declaración juramentada ante notario público, conforme a las directrices fijadas por la jurisprudencia constitucional (Sentencia SU-388 de 2005).
2. **Certificado de votación:** Quien demuestre haber ejercido el derecho al voto en las elecciones inmediatamente anteriores a la fecha de la solicitud, según lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.º de la Ley 403 de 1997.
3. **Puntaje por antigüedad:** Quien haya obtenido el mayor puntaje en los Criterios 4 y 2 señalados en el presente acto administrativo, aplicando el siguiente orden de preferencia:
   a) Mayor tiempo de antigüedad en el Departamento del Meta (Criterio 4).
   b) Mayor tiempo de antigüedad en el último establecimiento educativo donde se encuentre vinculado en propiedad (Criterio 2).
4. **Concepto favorable:** El docente o directivo docente que cuente con el concepto favorable del directivo docente *(rector o director rural)* del establecimiento educativo receptor *(cuando se trate de docentes)*, o del Consejo Directivo receptor *(cuando el aspirante sea directivo docente).*

ARTÍCULO SEXTO: Cronograma. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la resolución N° 026789 del 02 de octubre de 2026 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, el cronograma de actividades para el proceso ordinario de traslados de Docentes y Directivos Docentes, previsto para el año 2027, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS
Revisión y consolidación de las vacantes definitivas, detallando la siguiente información: localización, institución, sede, cargo directivo docente (rector, director rural, coordinador), docente de aula (de preescolar, primaria o área de conocimiento) o docente orientador, según nivel, ciclo o área de conocimiento, Establecimiento Educativo con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-(PDET), Escuela Normal Superior, pueblos y comunidades étnicas, exceptuado las áreas, niveles o cargos que se encuentren en uso de listas de elegibles o se encuentren en proceso de nombramiento.	Hasta el 9 de octubre de 2026
Expedición del acto administrativo de convocatoria al proceso ordinario de traslados por parte de la Secretaría de Educación del Meta	Hasta el 19 de octubre de 2026
Publicación y difusión en la página web de la Gobernación del Meta (www.meta.gov.co) micrositio Educación / Resoluciones 2026 y envío al Ministerio de Educación Nacional del acto administrativo de convocatoria del proceso ordinario de traslados.	Del 20 al 23 de octubre de 2026
Expedición acto administrativo que modifica y adiciona las vacantes definitivas generadas con corte a 30 de octubre de 2026, para la convocatoria del proceso ordinario de traslados. (Si aplica).	Del 26 al 30 de octubre de 2026
Período de inscripción de los Docentes y Directivos Docentes al proceso ordinario de traslados, diligenciando el formulario web **https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdonrIQ03DO8OBOFo_FqZOORRvxNu_PChZpOrvyxndBMrIu1w/viewform?usp=header**	Del 2 al 13 de noviembre de 2026
Revisión y verificación por parte de la entidad del cumplimiento de requisitos	Del 16 de

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ACTIVIDAD	FECHAS
por parte de los Docentes y Directivos Docentes inscritos.	noviembre al 11 de diciembre de 2026
Primera publicación lista de Docentes y Directivos Docentes seleccionados para traslado.	Del 14 al 18 de diciembre de 2026
Radicación en el Sistema de Atención al Ciudadano *(link https://acortar.link/7vesPd)* del oficio de **reclamación o desistimiento** a la lista de Docentes y Directivos Docentes seleccionados para traslado.	16 de diciembre de 2026
Respuesta por parte de la Secretaría de Educación a reclamaciones y desistimientos.	17 de diciembre de 2026
Publicación **lista definitiva** de Docentes y Directivos Docentes seleccionados para traslado.	18 de diciembre de 2026
Expedición actos administrativos de traslado y comunicación al respectivo Docente y Directivo Docente, cuando son al interior de la misma entidad territorial.	Del 22 al 30 de diciembre de 2026
Comunicación del traslado al educador que sea de otra entidad territorial para efectos de que solicite el inicio del trámite de convenio interadministrativo en su entidad de origen	Del 31 de diciembre de 2026 al 8 enero de 2027
Comunicación del acto administrativo de traslado de Docentes y Directivos Docentes a rectores y directores rurales de los establecimientos educativos donde se hayan de producir los cambios.	Hasta el 1 día del calendario escolar de la vigencia 2027

PARÁGRAFO 1: El Directivo Docente o Docente que se le apruebe la solicitud de traslado y **que no desee aceptarlo**, deberá informarlo por el Sistema de Atención al Ciudadano **https://acortar.link/7vesPd** el día **18 de diciembre de 2026**, debido a que una vez se publique la lista definitiva de traslados ordinarios, no se aceptan desistimientos a la solicitud aprobada.

PARÁGRAFO 2: El Rector o Director Rural) que recibe al Docente o Directivo Docente trasladado, deberá radicar en el Sistema de Atención al Ciudadano **https://acortar.link/7vesPd** , **certificación de inicio de labores** del nuevo docente **dentro de los cinco (5) primeros días hábiles siguientes al inicio del calendario académico 2027**, para finalizar el proceso de traslado ordinario de cada Docente o Directivo Docente.

PARÁGRAFO 3: El Docente o Directivo Docente trasladado deberá presentar al directivo del establecimiento educativo donde haya sido reubicado**, paz y salvo** del establecimiento educativo de procedencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Permutas. El artículo 106 de la ley 115 de 1994 establece que los Actos Administrativos de Permuta y demás sobre novedades del personal docente y administrativos oficiales deben ser expedidos por los gobernadores o alcaldes de las entidades territoriales certificadas en educación, de conformidad con los requisitos y procedimientos legales, especialmente la disponibilidad de recursos nacionales y/o territoriales respectivamente.

El artículo 22 de la ley 715 de 2001 establece que las permutas proceden únicamente, de acuerdo con las necesidades del servicio y siempre que no afecte la composición de las plantas de personal.

El parágrafo 2 del artículo 2.4.5.1.2 del decreto 1075 de 2015 establece que la entidad territorial deberá

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

atender las estrictas necesidades y no podrá autorizarla en el caso de que a alguno de los dos solicitantes les falte menos de cinco (5) años para alcanzar la edad de retiro forzoso, (ley 1821 de 2006).

Considerando el acuerdo del 05 de julio de 2023 entre la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación FECODE y el Gobierno Nacional específicamente en el bloque 1. Política Pública Educativa numeral 7, este derecho puede ser tramitado sin sujeción al proceso ordinario de traslados.

En consonancia con lo anterior, se aclara que las permutas libremente convenidas, solicitadas por **Docentes o Directivos Docentes que pertenezcan a la misma entidad territorial certificada se podrán solicitar en cualquier época del año**, siempre y cuando los Docentes lleven un (1) año o más de permanencia en el establecimiento educativo.

Para efectuar un traslado por permuta entre educadores de dos (2) entidades territoriales diferentes, se requiere como mínimo lo siguiente:

a) Radicación de la decisión motivada de cada una de las entidades territoriales
b) Celebración de un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales
c) Aceptación expresa de los empleados que serán trasladados
d) Superación del periodo de prueba de los interesados
e) Correspondencia de los cargos (perfil, nivel educativo) al mismo nivel jerárquico, afinidad de las funciones, requisitos mínimos similares del cargo
f) Copias íntegras de las hojas de vida de los funcionarios SIGEP II.
g) Que el traslado no implique un ascenso
h) Actualización del Registro público de carrera por la entidad pública receptora (concepto 4935 CNSC)
i) Que ninguno de los interesados esté a menos de cinco (5) años de la edad de retiro forzoso.
j) Certificación de la oficina de Control Interno Disciplinario de la entidad territorial.
k) Ultima Resolución del escalafón docente.
l) Copia del protocolo de evaluación de desempeño laboral del año inmediatamente anterior.

ARTÍCULO OCTAVO: Traslados Nombramientos Ordinarios. Los traslados nombramiento ordinarios deberán ser solicitados por Docentes o Directivos Docentes oficiales que ostenten derechos de carrera, se tramitarán según lo dispuesto en la presente resolución y requiere adicionalmente convenio interadministrativo entre las entidades territoriales remisora y receptora, adjuntando los requisitos relacionados a continuación, aclarando en todo caso, que esta Secretaría otorga un plazo máximo para terminación del proceso hasta el **31 de marzo de 2027** y los requisitos son los siguientes:

a) Radicación de la **solicitud en ambas entidades territoriales** (nominadora y receptora).
b) Hoja de vida generada directamente desde la plataforma SIGEP.
c) Fotocopia de la cédula de ciudadanía
d) Historia Laboral donde conste el tipo de nombramiento, grado de escalafón, área y nivel de desempeño.
e) Actas de grado de los títulos obtenidos
f) Certificación de la oficina de Control Interno Disciplinario de la entidad territorial, donde manifieste que no se le adelanta ningún proceso disciplinario.
g) Ultima Resolución del escalafón docente.
h) Copia del protocolo de evaluación de desempeño laboral del año inmediatamente anterior.

CAPÍTULO 2. POBLACIÓN MAYORITARIA

ARTÍCULO NOVENO. Cargos convocados. A continuación, se relacionan las plazas en vacancia definitiva de la Secretaría de Educación de Meta que serán ofertadas para el Proceso Ordinario de Traslados correspondiente a la vigencia 2026 – 2027, que se encuentran clasificadas como población mayoritaria.

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.1	Rector	Cubarral	IE José Eustasio Rivera		
M.2	Rector	El Calvario	IE Juan Bautista Arnaud		
M.3	Rector	El Dorado	IE El Dorado		
M.4	Rector	Fuentedeoro	IE Antonio Nariño		
M.5	Rector	Lejanías	IE De Lejanías		
M.6	Rector	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan		
M.7	Rector	Puerto Concordia	IE Nueva Esperanza		
M.8	Rector	Puerto Gaitan	IE Rubiales		
M.9	Rector	Puerto López	IE Puerto Guadalupe		
M.10	Rector	San Juan De Arama	IE San Juan De Arama		
M.11	Rector	Vista Hermosa	IE Los Centauros		
M.12	Coordinador	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Jhon F. Kennedy	
M.13	Coordinador	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	
M.14	Coordinador	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	
M.15	Coordinador	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Horizontes	
M.16	Coordinador	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	
M.17	Coordinador	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	
M.18	Coordinador	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	
M.19	Coordinador	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	
M.20	Coordinador	Puerto López	IE Santa Teresa De Pachaquiaro	Sede Simón Bolívar	
M.21	Docente Con Funciones De Apoyo	Puerto López	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	
M.22	Docente Con Funciones De Apoyo	Restrepo	IE Rural De Restrepo	Sede Principal Caney Alto	
M.23	Docente Orientador	Acacias	IE Juan Humberto Baquero Soler	Sede Principal El Carmen	
M.24	Docente Orientador	Acacias	IE Veinte De Julio	Sede Principal Veinte De Julio	
M.25	Docente Orientador	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.26	Docente Orientador	Castilla La Nueva	IE San Lorenzo	Sede Principal San Lorenzo	
M.27	Docente Orientador	El Dorado	IE El Dorado	Sede Principal El Dorado	
M.28	Docente Orientador	Granada	CE Francisco José De Caldas	Sede Principal Francisco José De Caldas	
M.29	Docente Orientador	Guamal	IE José María Córdoba	Sede Principal José María Córdoba	
M.30	Docente Orientador	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	
M.31	Docente Orientador	Lejanías	IE De Lejanías	Sede Principal Lejanías	
M.32	Docente Orientador	Lejanías	IE Gabriela Mistral	Sede Principal Gabriela Mistral	
M.33	Docente Orientador	Mesetas	IE Los Fundadores	Sede Principal Los Fundadores	
M.34	Docente Orientador	Puerto Concordia	IE Nueva Esperanza	Sede Principal Nueva Esperanza	
M.35	Docente Orientador	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	
M.36	Docente Orientador	Puerto Lleras	IE Majestuoso Ariari "Inema"	Sede Principal Majestuoso Ariari "Inema"	
M.37	Docente Orientador	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Principal Alicio Amador Elvira	
M.38	Docente Orientador	San Carlos De Guaroa	IE Isabel La Católica	Sede Principal Isabel La Católica	
M.39	Docente Orientador	San Martin	IE Integrado De San Martin	Sede Principal Integrado De San Martin	
M.40	Docente Orientador	San Martin	IE Iraca	Sede Principal Iraca	
M.41	Docente Orientador	San Martin	IE Manuela Beltran	Sede Principal Manuela Beltran	
M.42	Docente Orientador	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	
M.43	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Ciencias Naturales Física
M.44	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Principal Alicio Amador Elvira	Ciencias Naturales Física
M.45	Docente De Aula	Granada	IE Camilo Torres	Sede Principal Camilo Torres	Ciencias Naturales Química
M.46	Docente De Aula	Granada	IE Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Luis Carlos Galan Sarmiento	Ciencias Naturales Química

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.47	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Ciencias Naturales Química (Met. Postprimaria)
M.48	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Ciencias Naturales Química
M.49	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Ciencias Naturales Química
M.50	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	Ciencias Naturales Química (Met. Postprimaria)
M.51	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Principal Alicio Amador Elvira	Ciencias Naturales Química
M.52	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Principal Alicio Amador Elvira	Ciencias Naturales Química
M.53	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Simón Bolívar	Sede Principal Simón Bolívar	Ciencias Naturales Química
M.54	Docente De Aula	San Martin	IE Integrado De San Martin	Sede Principal Integrado De San Martin	Ciencias Naturales Química
M.55	Docente De Aula	El Calvario	IE Simón Bolívar	Sede Principal Simón Bolívar	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental
M.56	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede El Tapir	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
M.57	Docente De Aula	Lejanías	IE Gabriela Mistral	Sede Principal Gabriela Mistral	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental
M.58	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Nueva Esperanza	Sede Principal Nueva Esperanza	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental
M.59	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Fundaciones	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
M.60	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
M.61	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental
M.62	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
M.63	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
M.64	Docente De Aula	Puerto López	CE Nuestra Señora De Fatima	Sede Principal Nuestra Señora De Fatima	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
M.65	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Gabriel García Marquez	Sede Principal Gabriel García Marquez	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.66	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Gabriel García Marquez	Sede Principal Gabriel García Marquez	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental
M.67	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Los Centauros	Sede Principal Los Centauros	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental
M.68	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Ciencias Sociales
M.69	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Ciencias Sociales
M.70	Docente De Aula	El Castillo	IE Ovidio Decroly	Sede Principal Ovidio Decroly	Ciencias Sociales
M.71	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	Ciencias Sociales
M.72	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	Ciencias Sociales
M.73	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede La Sabana	Ciencias Sociales (Met. Postprimaria)
M.74	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Ciencias Sociales (Met. Postprimaria)
M.75	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Ciencias Sociales
M.76	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	Ciencias Sociales (Met. Postprimaria)
M.77	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Ciencias Sociales (Met. Postprimaria)
M.78	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Gabriel García Marquez	Sede Principal Gabriel García Marquez	Ciencias Sociales
M.79	Docente De Aula	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	Ciencias Sociales
M.80	Docente De Aula	Acacias	IE Dinamarca	Sede Principal Dinamarca	Educ. Artística - Artes Plásticas
M.81	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Educ. Artística - Artes Plásticas
M.82	Docente De Aula	Cumaral	IE Teniente Cruz Paredes	Sede Principal Teniente Cruz Paredes	Educ. Artística - Artes Plásticas
M.83	Docente De Aula	Mesetas	IE Los Fundadores	Sede Principal Los Fundadores	Educ. Artística - Artes Plásticas
M.84	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Educ. Artística - Artes Plásticas
M.85	Docente De Aula	San Juan De Arama	IE Manacal	Sede Principal Manacal	Educ. Artística - Artes Plásticas
M.86	Docente De Aula	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	Educ. Artística - Artes Plásticas
M.87	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Educ. Artística - Danzas

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.88	Docente De Aula	Puerto López	IE Enrique Olaya Herrera	Sede Principal Enrique Olaya Herrera	Educ. Artística - Danzas
M.89	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Principal Alicio Amador Elvira	Educ. Artística - Danzas
M.90	Docente De Aula	Restrepo	IE Francisco Torres León	Sede Principal Francisco Torres León	Educ. Artística - Literatura
M.91	Docente De Aula	Cubarral	IE José Eustasio Rivera	Sede Principal José Eustasio Rivera	Educ. Artística - Música
M.92	Docente De Aula	Granada	IE General Santander	Sede Principal General Santander	Educ. Artística - Música
M.93	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	Educ. Artística - Música
M.94	Docente De Aula	Puerto López	IE Santa Teresa De Pachaquiaro	Sede Principal Santa Teresa De Pachaquiaro	Educ. Artística - Música
M.95	Docente De Aula	Restrepo	IE Francisco Torres León	Sede Principal Francisco Torres León	Educ. Artística - Música
M.96	Docente De Aula	Castilla La Nueva	IE Henry Daniels	Sede Principal Henry Daniels	Educ. Ética Y En Valores
M.97	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Educ. Física, Recreación Y Deporte
M.98	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Educ. Física, Recreación Y Deporte
M.99	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Fundaciones	Educ. Física , Recreación Y Deporte (Met. Postprimaria)
M.100	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Educ. Física, Recreación Y Deporte
M.101	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Educ. Física, Recreación Y Deporte
M.102	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Educ. Física, Recreación Y Deporte (Met. Postprimaria)
M.103	Docente De Aula	Puerto López	IE Técnico Agropecuario	Sede Principal Técnico Agropecuario	Educ. Física, Recreación Y Deporte
M.104	Docente De Aula	Lejanías	IE De Lejanías	Sede Principal Lejanías	Educ. Religiosa
M.105	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede Principal San Miguel	Emprendimiento

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.106	Docente De Aula	Puerto Lleras	IE Majestuoso Ariari "Inema"	Sede Principal Majestuoso Ariari "Inema"	Emprendimiento
M.107	Docente De Aula	Puerto López	IE Enrique Olaya Herrera	Sede Principal Enrique Olaya Herrera	Emprendimiento
M.108	Docente De Aula	Barranca De Upia	IE Francisco Walter	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Humanidades Y Lengua Castellana
M.109	Docente De Aula	Cabuyaro	CE Yarico	Sede Los Mangos	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.110	Docente De Aula	Cabuyaro	CE Yarico	Sede Principal Yarico	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.111	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Humanidades Y Lengua Castellana
M.112	Docente De Aula	El Castillo	IE Ovidio Decroly	Sede Principal Ovidio Decroly	Humanidades Y Lengua Castellana
M.113	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	Humanidades Y Lengua Castellana
M.114	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Humanidades Y Lengua Castellana
M.115	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Nueva Esperanza	Sede Principal Nueva Esperanza	Humanidades Y Lengua Castellana
M.116	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede Principal San Miguel	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.117	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Fundaciones	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.118	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Fundaciones	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.119	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede La Primavera	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.120	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Humanidades Y Lengua Castellana
M.121	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Alto Tillava	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.122	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.123	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.124	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.125	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Trujillo	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.126	Docente De Aula	Puerto López	CE Nuestra Señora De Fatima	Sede Principal Nuestra Señora De Fatima	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.127	Docente De Aula	Puerto López	CE Serranía Del Melua	Sede Principal La Estrella	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.128	Docente De Aula	Puerto López	IE Remolino	Sede Principal Remolino	Humanidades Y Lengua Castellana
M.129	Docente De Aula	Puerto López	IE Técnico Agropecuario	Sede Principal Técnico Agropecuario	Humanidades Y Lengua Castellana
M.130	Docente De Aula	San Martin	CE Camoita	Sede La Bendición	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
M.131	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Idioma Extranjero Ingles
M.132	Docente De Aula	El Calvario	IE Juan Bautista Arnaud	Sede Principal Juan Bautista Arnaud	Idioma Extranjero Ingles
M.133	Docente De Aula	El Castillo	IE Ovidio Decroly	Sede Jorge Eliecer Gaitan	Idioma Extranjero Ingles
M.134	Docente De Aula	Granada	IE Dos Quebradas	Sede Principal Dos Quebradas	Idioma Extranjero Ingles
M.135	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede El Tapir	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
M.136	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	Idioma Extranjero Ingles
M.137	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	Idioma Extranjero Ingles
M.138	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	Idioma Extranjero Ingles
M.139	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Fundaciones	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
M.140	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
M.141	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
M.142	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.143	Docente De Aula	Puerto López	IE Enrique Olaya Herrera	Sede Principal Enrique Olaya Herrera	Idioma Extranjero Ingles
M.144	Docente De Aula	Puerto López	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	Idioma Extranjero Ingles
M.145	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Principal Alicio Amador Elvira	Idioma Extranjero Ingles
M.146	Docente De Aula	Cabuyaro	CE San Felipe	Sede Guarupay	Jardin
M.147	Docente De Aula	Lejanías	IE Gabriela Mistral	Sede El Roble	Jardin
M.148	Docente De Aula	Acacias	IE Dinamarca	Sede Palomas	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.149	Docente De Aula	Barranca De Upia	IE Francisco Walter	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Matemáticas
M.150	Docente De Aula	Barranca De Upia	IE Francisco Walter	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Matemáticas
M.151	Docente De Aula	Cabuyaro	CE Yarico	Sede Los Mangos	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.152	Docente De Aula	Cabuyaro	CE Yarico	Sede Principal Yarico	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.153	Docente De Aula	Cabuyaro	CE Yarico	Sede Principal Yarico	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.154	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Matemáticas
M.155	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Matemáticas
M.156	Docente De Aula	El Calvario	IE Juan Bautista Arnaud	Sede Principal Juan Bautista Arnaud	Matemáticas
M.157	Docente De Aula	El Castillo	IE Ovidio Decroly	Sede Principal Ovidio Decroly	Matemáticas
M.158	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede El Tapir	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.159	Docente De Aula	Lejanías	IE Gabriela Mistral	Sede Principal Gabriela Mistral	Matemáticas
M.160	Docente De Aula	Mesetas	IE Los Fundadores	Sede Principal Los Fundadores	Matemáticas
M.161	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede La Sabana	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.162	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Fundaciones	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.163	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Murujuy	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.164	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.165	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Matemáticas (Met. Postprimaria)

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.166	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Matemáticas
M.167	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Matemáticas
M.168	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Matemáticas
M.169	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Matemáticas
M.170	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Alto Tillava	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.171	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.172	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.173	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.174	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Trujillo	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.175	Docente De Aula	Puerto López	CE Nuestra Señora De Fatima	Sede Principal Nuestra Señora De Fatima	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.176	Docente De Aula	Puerto López	CE Serranía Del Melua	Sede La Sandrita	Matemáticas (Met. Postprimaria)
M.177	Docente De Aula	Puerto López	IE Puerto Guadalupe	Sede Principal Puerto Guadalupe	Matemáticas
M.178	Docente De Aula	Puerto López	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	Matemáticas
M.179	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Principal Alicio Amador Elvira	Matemáticas
M.180	Docente De Aula	San Juanito	IE John F. Kennedy	Sede Principal John F. Kennedy	Matemáticas
M.181	Docente De Aula	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	Matemáticas
M.182	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Los Centauros	Sede Principal Los Centauros	Matemáticas
M.183	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Los Centauros	Sede Principal Los Centauros	Matemáticas
M.184	Docente De Aula	Acacias	IE Juan Humberto Baquero Soler	Sede Juan Humberto Baquero Soler	Preescolar
M.185	Docente De Aula	Acacias	IE Juan Humberto Baquero Soler	Sede Juan Humberto Baquero Soler	Preescolar
M.186	Docente De Aula	Acacias	IE Juan Humberto Baquero Soler	Sede Juan Humberto Baquero Soler	Preescolar
M.187	Docente De Aula	Acacias	IE Juan Humberto Baquero Soler	Sede Principal El Carmen	Preescolar

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.188	Docente De Aula	Acacias	IE Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Luis Carlos Galan Sarmiento	Preescolar
M.189	Docente De Aula	Acacias	IE María Montessori	Sede Principal María Montessori	Preescolar
M.190	Docente De Aula	Barranca De Upia	IE Francisco Walter	Sede Francisco Walter	Preescolar
M.191	Docente De Aula	Barranca De Upia	IE Francisco Walter	Sede Francisco Walter	Preescolar
M.192	Docente De Aula	Barranca De Upia	IE Francisco Walter	Sede Francisco Walter	Preescolar
M.193	Docente De Aula	Barranca De Upia	IE Francisco Walter	Sede Francisco Walter	Preescolar
M.194	Docente De Aula	Cabuyaro	CE San Felipe	Sede Principal San Felipe	Preescolar
M.195	Docente De Aula	Cabuyaro	CE Yarico	Sede Los Mangos	Preescolar
M.196	Docente De Aula	Cabuyaro	CE Yarico	Sede Palomas	Preescolar
M.197	Docente De Aula	Cabuyaro	CE Yarico	Sede Principal Yarico	Preescolar
M.198	Docente De Aula	Cabuyaro	CE Yarico	Sede Principal Yarico	Preescolar
M.199	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Preescolar
M.200	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Preescolar
M.201	Docente De Aula	Castilla La Nueva	IE Henry Daniels	Sede Principal Henry Daniels	Preescolar
M.202	Docente De Aula	Cumaral	CE José María Guioth	Sede Santa Lucia	Preescolar
M.203	Docente De Aula	Fuentedeoro	IE Antonio Nariño	Sede Caño Venado	Preescolar
M.204	Docente De Aula	Fuentedeoro	IE Antonio Nariño	Sede La Cooperativa	Preescolar
M.205	Docente De Aula	Fuentedeoro	IE Antonio Nariño	Sede Principal Antonio Nariño	Preescolar
M.206	Docente De Aula	Fuentedeoro	IE El Progreso	Sede Principal El Progreso	Preescolar
M.207	Docente De Aula	Fuentedeoro	IE San Antonio Del Ariari	Sede Principal San Antonio Del Ariari	Preescolar
M.208	Docente De Aula	Granada	IE José Antonio Galan	Sede Principal José Antonio Galan	Preescolar
M.209	Docente De Aula	Guamal	CE Nicolas De Federman	Sede Pio XII	Preescolar
M.210	Docente De Aula	Guamal	IE José María Córdoba	Sede Principal José María Córdoba	Preescolar

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.211	Docente De Aula	Guamal	IE José María Córdoba	Sede Principal José María Córdoba	Preescolar
M.212	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Jhon F. Kennedy	Preescolar
M.213	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Jhon F. Kennedy	Preescolar
M.214	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Jhon F. Kennedy	Preescolar
M.215	Docente De Aula	Lejanías	CE Barcelona	Sede Principal Barcelona	Preescolar
M.216	Docente De Aula	Lejanías	CE Barcelona	Sede Principal Barcelona	Preescolar
M.217	Docente De Aula	Lejanías	CE El Convenio	Sede El Topacio	Preescolar
M.218	Docente De Aula	Lejanías	IE De Lejanías	Sede Jorge Isaacs	Preescolar
M.219	Docente De Aula	Lejanías	IE Gabriela Mistral	Sede Santa Rita	Preescolar
M.220	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Preescolar
M.221	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Nueva Esperanza	Sede Concordia	Preescolar
M.222	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Nueva Esperanza	Sede Concordia	Preescolar
M.223	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Nueva Esperanza	Sede Principal Nueva Esperanza	Preescolar
M.224	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede Principal San Miguel	Preescolar
M.225	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Horizontes	Preescolar
M.226	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Horizontes	Preescolar
M.227	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Santa Barbara	Preescolar
M.228	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Augusto Cespedes Acosta	Preescolar
M.229	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Augusto Cespedes Acosta	Preescolar
M.230	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Camilo Torres	Preescolar
M.231	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Camilo Torres	Preescolar
M.232	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Camilo Torres	Preescolar
M.233	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Camilo Torres	Preescolar
M.234	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	Preescolar
M.235	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Preescolar

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.236	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Preescolar
M.237	Docente De Aula	Puerto López	CE Nuestra Señora De Fatima	Sede El Turpial	Preescolar
M.238	Docente De Aula	Puerto López	CE Ponton De Rio Negro	Sede Bocas Del Guayuriba	Preescolar
M.239	Docente De Aula	Puerto López	CE Ponton De Rio Negro	Sede Guichiral	Preescolar
M.240	Docente De Aula	Puerto López	CE Serranía Del Melua	Sede La Sandrita	Preescolar
M.241	Docente De Aula	Puerto López	CE Serranía Del Melua	Sede La Sandrita	Preescolar
M.242	Docente De Aula	Puerto López	IE Capitan Miguel Lara	Sede Principal Capitan Miguel Lara	Preescolar
M.243	Docente De Aula	Puerto López	IE Capitan Miguel Lara	Sede Principal Capitan Miguel Lara	Preescolar
M.244	Docente De Aula	Puerto López	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	Preescolar
M.245	Docente De Aula	Puerto López	IE Remolino	Sede Principal Remolino	Preescolar
M.246	Docente De Aula	Puerto López	IE Técnico Agropecuario	Sede La Union	Preescolar
M.247	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Rafael Pombo	Preescolar
M.248	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Rafael Pombo	Preescolar
M.249	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Gabriel García Marquez	Sede Principal Gabriel García Marquez	Preescolar
M.250	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Gabriel García Marquez	Sede Principal Gabriel García Marquez	Preescolar
M.251	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Gabriel García Marquez	Sede Principal Gabriel García Marquez	Preescolar
M.252	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Gabriel García Marquez	Sede Principal Gabriel García Marquez	Preescolar
M.253	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Simón Bolívar	Sede Principal Simón Bolívar	Preescolar
M.254	Docente De Aula	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Rafael Uribe Uribe	Preescolar
M.255	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Los Centauros	Sede Vencedores Del Vargas	Preescolar
M.256	Docente De Aula	Acacias	IE Juan Humberto Baquero Soler	Sede Principal El Carmen	Prejardín
M.257	Docente De Aula	Acacias	IE Juan Humberto Baquero Soler	Sede Principal El Carmen	Prejardín
M.258	Docente De Aula	Castilla La Nueva	IE Henry Daniels	Sede Principal Henry Daniels	Prejardín

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.259	Docente De Aula	Castilla La Nueva	IE Henry Daniels	Sede Principal Henry Daniels	Prejardín
M.260	Docente De Aula	Castilla La Nueva	IE Henry Daniels	Sede Principal Henry Daniels	Prejardín
M.261	Docente De Aula	Castilla La Nueva	IE San Lorenzo	Sede Principal San Lorenzo	Prejardín
M.262	Docente De Aula	Castilla La Nueva	IE San Lorenzo	Sede Principal San Lorenzo	Prejardín
M.263	Docente De Aula	Lejanías	CE El Convenio	Sede Italia	Prejardín
M.264	Docente De Aula	Lejanías	IE Gabriela Mistral	Sede Principal Gabriela Mistral	Prejardín
M.265	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede General Santander	Prejardín
M.266	Docente De Aula	Puerto López	CE Nuestra Señora De Fatima	Sede El Turpial	Prejardín
M.267	Docente De Aula	Acacias	CE Brisas Del Guayuriba	Sede San Cristóbal	Primaria
M.268	Docente De Aula	Barranca De Upia	IE Francisco Walter	Sede Francisco Walter	Primaria
M.269	Docente De Aula	Barranca De Upia	IE Francisco Walter	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Primaria
M.270	Docente De Aula	Cabuyaro	CE San Felipe	Sede Principal San Felipe	Primaria
M.271	Docente De Aula	Cabuyaro	CE San Felipe	Sede Santa Isabel	Primaria
M.272	Docente De Aula	Cabuyaro	CE Yarico	Sede Principal Yarico	Primaria
M.273	Docente De Aula	Cabuyaro	CE Yarico	Sede Principal Yarico	Primaria
M.274	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Primaria
M.275	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Primaria
M.276	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Primaria
M.277	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Primaria
M.278	Docente De Aula	El Calvario	IE Juan Bautista Arnaud	Sede Los Pinos	Primaria
M.279	Docente De Aula	El Castillo	CE El Encanto	Sede La Cima	Primaria
M.280	Docente De Aula	Fuentedeoro	CE General Santander	Sede San Juan Bosco	Primaria
M.281	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Alto Raudal	Primaria
M.282	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede El Tapir	Primaria
M.283	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede El Tapir	Primaria

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.284	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Jhon F. Kennedy	Primaria
M.285	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Jhon F. Kennedy	Primaria
M.286	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Jhon F. Kennedy	Primaria
M.287	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Jhon F. Kennedy	Primaria
M.288	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Jhon F. Kennedy	Primaria
M.289	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Jhon F. Kennedy	Primaria
M.290	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Jhon F. Kennedy	Primaria
M.291	Docente De Aula	Lejanías	CE Barcelona	Sede El Eden	Primaria
M.292	Docente De Aula	Lejanías	CE El Convenio	Sede Agua Bonita	Primaria
M.293	Docente De Aula	Lejanías	CE El Convenio	Sede Alto El Tigre	Primaria
M.294	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Primaria
M.295	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Primaria
M.296	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Primaria
M.297	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Primaria
M.298	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Primaria
M.299	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Primaria
M.300	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Primaria
M.301	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Primaria
M.302	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Nueva Esperanza	Sede Concordia	Primaria (Met. Etnoeducación)
M.303	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Nueva Esperanza	Sede Concordia	Primaria
M.304	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Nueva Esperanza	Sede Concordia	Primaria
M.305	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede Carimagua	Primaria

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.306	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede Carimagua	Primaria
M.307	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede Carimagua	Primaria
M.308	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede General Santander	Primaria
M.309	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede General Santander	Primaria
M.310	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede General Santander	Primaria
M.311	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede Gregorio Garavito	Primaria
M.312	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede Gregorio Garavito	Primaria
M.313	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede La Sabana	Primaria
M.314	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede Principal San Miguel	Primaria
M.315	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede Principal San Miguel	Primaria
M.316	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE San Miguel	Sede Principal San Miguel	Primaria
M.317	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede La Primavera	Primaria
M.318	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede La Primavera	Primaria
M.319	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede La Primavera	Primaria
M.320	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede La Primavera	Primaria
M.321	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede La Primavera	Primaria
M.322	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Primaria
M.323	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Primaria
M.324	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Primaria
M.325	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Primaria
M.326	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Primaria
M.327	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Primaria
M.328	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Primaria
M.329	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Santa Barbara	Primaria
M.330	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Augusto Cespedes Acosta	Primaria
M.331	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Augusto Cespedes Acosta	Primaria

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.332	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Augusto Cespedes Acosta	Primaria
M.333	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Augusto Cespedes Acosta	Primaria
M.334	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Augusto Cespedes Acosta	Primaria
M.335	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Camilo Torres	Primaria
M.336	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Camilo Torres	Primaria
M.337	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Camilo Torres	Primaria
M.338	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Camilo Torres	Primaria
M.339	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Camilo Torres	Primaria
M.340	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Camilo Torres	Primaria
M.341	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Alto Tillava	Primaria
M.342	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Alto Tillava	Primaria
M.343	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Comejenal	Primaria
M.344	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	Primaria
M.345	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	Primaria
M.346	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Principal Rubiales	Primaria
M.347	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Primaria
M.348	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Primaria
M.349	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Primaria
M.350	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Primaria
M.351	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Primaria
M.352	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Primaria
M.353	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Primaria
M.354	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Trujillo	Primaria
M.355	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Santa Helena	Primaria
M.356	Docente De Aula	Puerto Lleras	IE Majestuoso Ariari "Inema"	Sede Principal Majestuoso Ariari "Inema"	Primaria

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.357	Docente De Aula	Puerto López	CE Nuestra Señora De Fatima	Sede Pueblo Nuevo	Primaria
M.358	Docente De Aula	Puerto López	CE Nuestra Señora De Fatima	Sede Pueblo Nuevo	Primaria
M.359	Docente De Aula	Puerto López	CE Nuestra Señora De Fatima	Sede Pueblo Nuevo	Primaria
M.360	Docente De Aula	Puerto López	CE Nuestra Señora De Fatima	Sede Pueblo Nuevo	Primaria
M.361	Docente De Aula	Puerto López	CE Ponton De Rio Negro	Sede Antonia Santos	Primaria
M.362	Docente De Aula	Puerto López	CE Serranía Del Melua	Sede La Esmeralda	Primaria
M.363	Docente De Aula	Puerto López	CE Serranía Del Melua	Sede Principal La Estrella	Primaria
M.364	Docente De Aula	Puerto López	CE Serranía Del Melua	Sede Principal La Estrella	Primaria
M.365	Docente De Aula	Puerto López	IE Puerto Guadalupe	Sede Principal Puerto Guadalupe	Primaria
M.366	Docente De Aula	Puerto López	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Alegría De Vivir	Primaria
M.367	Docente De Aula	Puerto López	IE Remolino	Sede Principal Remolino	Primaria
M.368	Docente De Aula	Puerto López	IE Santa Teresa De Pachaquiaro	Sede Principal Santa Teresa De Pachaquiaro	Primaria
M.369	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Policarpa Salavarrieta	Primaria
M.370	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Policarpa Salavarrieta	Primaria
M.371	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Policarpa Salavarrieta	Primaria
M.372	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Rafael Pombo	Primaria
M.373	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Rafael Pombo	Primaria
M.374	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede Chispas	Primaria
M.375	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Gabriel García Marquez	Sede Principal Gabriel García Marquez	Primaria
M.376	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Gabriel García Marquez	Sede Principal Gabriel García Marquez	Primaria
M.377	Docente De Aula	San Juan De Arama	CE Francisco De Paula Santander	Sede Peñas Blancas	Primaria
M.378	Docente De Aula	San Juan De Arama	CE Francisco De Paula Santander	Sede Puerto Gaitan	Primaria
M.379	Docente De Aula	San Juanito	IE John F. Kennedy	Sede El Tablón	Primaria
M.380	Docente De Aula	San Juanito	IE John F. Kennedy	Sede Los Rubios	Primaria

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.381	Docente De Aula	San Juanito	IE John F. Kennedy	Sede Principal John F. Kennedy	Primaria
M.382	Docente De Aula	San Juanito	IE John F. Kennedy	Sede Principal John F. Kennedy	Primaria
M.383	Docente De Aula	San Martin	CE Camoita	Sede La Cristalina	Primaria
M.384	Docente De Aula	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Alto Diamante	Primaria
M.385	Docente De Aula	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Explanación	Primaria
M.386	Docente De Aula	San Juan De Arama	IE San Juan De Arama	Sede Principal San Juan De Arama	Técnica En Animación Turística
M.387	Docente De Aula	Granada	IE Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Luis Carlos Galan Sarmiento	Técnica En Asesoría Comercial
M.388	Docente De Aula	Granada	IE Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Luis Carlos Galan Sarmiento	Técnica En Asesoría Comercial
M.389	Docente De Aula	Castilla La Nueva	IE Henry Daniels	Sede Principal Henry Daniels	Técnica En Asistencia Administrativa
M.390	Docente De Aula	Fuentedeoro	IE San Antonio Del Ariari	Sede Principal San Antonio Del Ariari	Técnica En Asistencia Administrativa
M.391	Docente De Aula	Lejanías	IE De Lejanías	Sede Principal Lejanías	Técnica En Asistencia Administrativa
M.392	Docente De Aula	Puerto López	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	Técnica En Asistencia Administrativa
M.393	Docente De Aula	Puerto López	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	Técnica En Asistencia Administrativa
M.394	Docente De Aula	Acacias	IE San Isidro De Chichimene	Sede Principal San Isidro De Chichimene	Técnica En Conservación De Recursos Naturales
M.395	Docente De Aula	El Calvario	IE Juan Bautista Arnaud	Sede Principal Juan Bautista Arnaud	Técnica En Conservación De Recursos Naturales
M.396	Docente De Aula	El Dorado	IE El Dorado	Sede Principal El Dorado	Técnica En Conservación De Recursos Naturales
M.397	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	Técnica En Conservación De Recursos Naturales
M.398	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Gabriel García Marquez	Sede Principal Gabriel García Marquez	Técnica En Conservación De Recursos Naturales
M.399	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Los Centauros	Sede Principal Los Centauros	Técnica En Conservación De Recursos Naturales

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.400	Docente De Aula	Cumaral	IE José Antonio Galan	Sede Principal José Antonio Galan	Técnica En Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras
M.401	Docente De Aula	Puerto López	IE Enrique Olaya Herrera	Sede Principal Enrique Olaya Herrera	Técnica En Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras
M.402	Docente De Aula	Acacias	IE Dinamarca	Sede Principal Dinamarca	Técnica En Cultivo Y Cosecha De Palma De Aceite
M.403	Docente De Aula	Puerto López	IE Enrique Olaya Herrera	Sede Principal Enrique Olaya Herrera	Técnica En Integración De Contenidos Digitales
M.404	Docente De Aula	Granada	IE Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Luis Carlos Galan Sarmiento	Técnica En Integración De Operaciones Logísticas
M.405	Docente De Aula	Acacias	IE Pablo Emilio Riveros	Sede Principal Pablo Emilio Riveros	Técnica En Mantenimiento Eléctrico Y Control Electrónico En Automotores
M.406	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Técnica En Mantenimiento Eléctrico Y Electrónico De Automotores
M.407	Docente De Aula	Mesetas	IE Los Fundadores	Sede Principal Los Fundadores	Técnica En Monitoreo Ambiental
M.408	Docente De Aula	Puerto López	IE Enrique Olaya Herrera	Sede Principal Enrique Olaya Herrera	Técnica En Monitoreo Ambiental
M.409	Docente De Aula	Puerto López	IE Puerto Guadalupe	Sede Principal Puerto Guadalupe	Técnica En Monitoreo Ambiental
M.410	Docente De Aula	Cubarral	IE José Eustasio Rivera	Sede Principal José Eustasio Rivera	Técnica En Operación De Turismo Local
M.411	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Principal Alicio Amador Elvira	Técnica En Operación Turística Local
M.412	Docente De Aula	Castilla La Nueva	IE Henry Daniels	Sede Principal Henry Daniels	Técnica En Producción Agropecuaria
M.413	Docente De Aula	El Dorado	IE El Dorado	Sede Principal El Dorado	Técnica En Producción Agropecuaria
M.414	Docente De Aula	Fuentedeoro	IE Antonio Nariño	Sede Principal Antonio Nariño	Técnica En Producción Agropecuaria

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.415	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Técnica En Producción Agropecuaria
M.416	Docente De Aula	Puerto López	IE Remolino	Sede Principal Remolino	Técnica En Producción Agropecuaria
M.417	Docente De Aula	San Juan De Arama	IE Manacal	Sede Principal Manacal	Técnica En Producción Agropecuaria
M.418	Docente De Aula	San Martin	IE Iraca	Sede Principal Iraca	Técnica En Producción Agropecuaria
M.419	Docente De Aula	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	Técnica En Producción Agropecuaria
M.420	Docente De Aula	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	Técnica En Producción Agropecuaria
M.421	Docente De Aula	Puerto López	IE Santa Teresa De Pachaquiaro	Sede Principal Santa Teresa De Pachaquiaro	Técnica En Programación De Software
M.422	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Técnica En Proyectos Agropecuarios
M.423	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Técnica En Proyectos Agropecuarios
M.424	Docente De Aula	Fuentedeoro	IE El Progreso	Sede Principal El Progreso	Técnica En Proyectos Agropecuarios
M.425	Docente De Aula	San Martin	IE Manuela Beltran	Sede Principal Manuela Beltran	Técnica En Proyectos Agropecuarios
M.426	Docente De Aula	Granada	IE Camilo Torres	Sede Principal Camilo Torres	Técnica En Sistemas
M.427	Docente De Aula	Granada	IE Dos Quebradas	Sede Principal Dos Quebradas	Técnica En Sistemas
M.428	Docente De Aula	Granada	IE Valentin García	Sede Makatoa	Técnica En Sistemas
M.429	Docente De Aula	Puerto López	IE Capitan Miguel Lara	Sede Principal Capitan Miguel Lara	Técnica En Sistemas
M.430	Docente De Aula	Lejanías	IE Gabriela Mistral	Sede Principal Gabriela Mistral	Técnica En Sistemas Agropecuarios
M.431	Docente De Aula	Lejanías	IE Gabriela Mistral	Sede Principal Gabriela Mistral	Técnica En Sistemas Agropecuarios
M.432	Docente De Aula	Granada	IE José Antonio Galan	Sede Principal José Antonio Galan	Técnica En Sistemas Agropecuarios Ecológicos
M.433	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Técnica En Sistemas Agropecuarios Ecológicos

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
M.434	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Técnica En Sistemas Agropecuarios Ecológicos
M.435	Docente De Aula	Mesetas	IE Los Fundadores	Sede Principal Los Fundadores	Técnica En Sistemas Agropecuarios Ecológicos
M.436	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Nueva Esperanza	Sede Principal Nueva Esperanza	Técnica En Sistemas Agropecuarios Ecológicos
M.437	Docente De Aula	Puerto López	IE Técnico Agropecuario	Sede Principal Técnico Agropecuario	Técnica En Sistemas Agropecuarios Ecológicos
M.438	Docente De Aula	Puerto López	IE Técnico Agropecuario	Sede Principal Técnico Agropecuario	Técnica En Sistemas Agropecuarios Ecológicos
M.439	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Principal Alicio Amador Elvira	Técnica En Sistemas Agropecuarios Ecológicos
M.440	Docente De Aula	Puerto Rico	IE Alicio Amador Elvira	Sede Principal Alicio Amador Elvira	Técnica En Sistemas Agropecuarios Ecológicos
M.441	Docente De Aula	Cabuyaro	IE Cabuyaro	Sede Principal Cabuyaro	Tecnología E Informática
M.442	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	Tecnología E Informática
M.443	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuestra Señora De La Macarena	Sede Principal Nuestra Señora De La Macarena	Tecnología E Informática
M.444	Docente De Aula	Mesetas	IE Los Fundadores	Sede Principal Los Fundadores	Tecnología E Informática
M.445	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Tecnología E Informática (Met. Postprimaria)
M.446	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Horizontes	Sede Principal La Cristalina	Tecnología E Informática (Met. Postprimaria)
M.447	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Tecnología E Informática
M.448	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Principal Jorge Eliecer Gaitan	Tecnología E Informática
M.449	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Rubiales	Sede Puerto Triunfo	Tecnología E Informática (Met. Postprimaria)
M.450	Docente De Aula	Puerto López	IE Enrique Olaya Herrera	Sede Principal Enrique Olaya Herrera	Tecnología E Informática
M.451	Docente De Aula	San Carlos De Guaroa	IE Isabel La Católica	Sede Principal Isabel La Católica	Tecnología E Informática
M.452	Docente De Aula	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Principal Rafael Uribe Uribe	Tecnología E Informática

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

PARÁGRAFO 1: Las vacantes ofertadas en el Proceso Ordinario de Traslados serán susceptibles de modificación por los siguientes motivos traslados que se generen con ocasión de situaciones de salud, reintegros por orden médica, reintegros por orden judicial, reporte de vacante inexistente para el siguiente año lectivo debidamente sustentada y avalada la información por la Dirección de Permanencia Escolar, traslado por razones de segundad, y/o vacante con lista de elegibles vigente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.4.5.1.5 y en el Capítulo 2 del Decreto 1075 de 2015.

CAPÍTULO 3. VACANTES PREFERENTES ESCUELAS NORMALES SUPERIORES

ARTÍCULO DÉCIMO. Del proceso preferente de Traslados. De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución N° 026789 del 02 de octubre de 2026, el proceso preferente de traslados de Docentes y Directivos Docentes para la provisión de vacantes definitivas de las Escuelas Normales Superiores será convocado de manera simultánea y complementaria al proceso ordinario de traslados, atendiendo el mismo cronograma de que trata el artículo sexto de la presente resolución.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Cargos convocados. A continuación, se relacionan las plazas en vacancia definitiva de la Secretaría de Educación de Meta que serán ofertadas para el Proceso Ordinario de Traslados correspondiente a la vigencia 2026 – 2027, que se encuentran ubicadas en algunos de los establecimientos educativos identificados con Escuela Normal Superior.

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	ÁREA
E.1	Coordinador	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	
E.2	Docente Orientador	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	
E.3	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental
E.4	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Ciencias Sociales
E.5	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Humanidades Y Lengua Castellana
E.6	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Humanidades Y Lengua Castellana
E.7	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Matemáticas
E.8	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Matemáticas
E.9	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Matemáticas
E.10	Docente De Aula	Acacias	IE Escuela Normal Superior De Acacias	Sede Principal Escuela Normal Superior De Acacias	Preescolar

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	ÁREA
E.11	Docente De Aula	Acacias	IE Escuela Normal Superior De Acacias	Sede Principal Escuela Normal Superior De Acacias	Preescolar
E.12	Docente De Aula	Acacias	IE Escuela Normal Superior De Acacias	Sede Principal Escuela Normal Superior De Acacias	Preescolar
E.13	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Luis Antonio Pérez Sánchez	Preescolar
E.14	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Luis Antonio Pérez Sánchez	Primaria
E.15	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Luis Antonio Pérez Sánchez	Primaria
E.16	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Luis Antonio Pérez Sánchez	Primaria
E.17	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Primaria
E.18	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Primaria
E.19	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Primaria
E.20	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Primaria
E.21	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Primaria
E.22	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Primaria
E.23	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Primaria
E.24	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Sede Principal Escuela Normal Superior Luis Carlos Galan Sarmiento	Tecnología E Informática

CAPÍTULO 4. PLANTAS EXCLUSIVA DE ZONAS CON PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET)

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Del proceso de traslados en los municipios PDET. El Decreto 4972 de 2018, en su artículo sexto establece en cuanto a los traslados y permutas de educadores estatales de las plantas de cargos objeto del concurso reglamentado por el decreto 1578 de 2017, que los educadores de que trata el Decreto-ley 882 de 2017 y la presente resolución a la que se refiere, podrán, mediante cualquier figura de traslado de las contempladas en los Capítulos 1 y 2, Título 5, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, ocupar cargos del sistema especial de carrera docente en otros lugares

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

del país o de la misma Entidad Territorial Certificada en Educación, siempre y cuando se trate de cargos que pertenecen a plantas exclusivas de municipios priorizados para implementar Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

Las vacantes de la planta exclusiva de los municipios Postconflicto La Macarena, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico y Vista Hermosa, se encuentran ocupadas con Docentes con nombramiento en propiedad. Igualmente, las vacantes de la planta global existentes en municipios PDET se encuentran reportadas e inmersas en la Oferta Pública de Empleos de Carrera OPEC del Proceso de Selección No.2174 de 2021 – Directivos Docentes y Docentes. Por lo anterior, proceden las permutas, y para la inscripción en este proceso de traslados en los municipios PDET, será desarrollado por la entidad territorial certificada en educación, atendiendo el cronograma para traslados ordinarios establecido en el artículo sexto de la presente resolución

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Cargos convocados. A continuación, se relacionan las plazas en vacante definitiva de la Secretaría de Educación de Meta que serán ofertadas para el Proceso Ordinario de Traslados correspondiente a la vigencia 2025 – 2026, que se encuentran clasificadas como población mayoritaria y que se encuentran en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
P.1	Rector	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández		
P.2	Rector	Puerto Rico	IE La Primavera		
P.3	Coordinador	La Macarena	IE El Rubi	Sede Principal El Rubi	
P.4	Docente Orientador	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Bocas Del Perdido	
P.5	Docente Orientador	La Macarena	IE El Rubi	Sede Principal El Rubi	
P.6	Docente Orientador	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández	Sede Principal Héctor Iván Hernández	
P.7	Docente Orientador	La Macarena	IE Nuevo Horizonte	Sede Principal Nuevo Horizonte	
P.8	Docente Orientador	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Principal Playa Rica	
P.9	Docente Orientador	Mesetas	CE Rio Cafre	Sede Principal La Guajira	
P.10	Docente Orientador	Mesetas	CE Rio Guejar	Sede Principal Rio Guejar	
P.11	Docente Orientador	Mesetas	IE Jardin De Las Peñas	Sede Principal Jardin De Peñas	
P.12	Docente Orientador	Puerto Concordia	CE La Vega	Sede Principal La Vega	
P.13	Docente Orientador	Puerto Concordia	CE Mi Llanura (La Florida)	Sede Principal Mi Llanura	
P.14	Docente Orientador	Puerto Concordia	IE Puerto Iris	Sede Principal Puerto Iris	
P.15	Docente Orientador	Puerto Lleras	CE Tierra Grata	Sede Principal Tierra Grata	
P.16	Docente Orientador	Puerto Lleras	CE Tierra Grata	Sede Principal Tierra Grata	

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
P.17	Docente Orientador	Puerto Lleras	IE Héctor Jaramillo Duque	Sede Principal Héctor Jaramillo Duque	
P.18	Docente Orientador	Puerto Lleras	IE Internado Charco Trece	Sede Principal Internado Charco Trece	
P.19	Docente Orientador	Puerto Rico	CE La Sabana	Sede Principal La Sabana	
P.20	Docente Orientador	Puerto Rico	CE La Sabana	Sede Principal La Sabana	
P.21	Docente Orientador	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede Principal Barranco Colorado	
P.22	Docente Orientador	Vista Hermosa	CE Puerto Lucas Margen Derecha	Sede Principal Puerto Lucas Margen Derecha	
P.23	Docente Orientador	Vista Hermosa	IE Gabriela Mistral	Sede Principal Gabriela Mistral	
P.24	Docente Orientador	Vista Hermosa	IE Pedro Nel Jiménez Obando	Sede Principal Pedro Nel Jiménez Obando	
P.25	Docente Orientador	Vista Hermosa	IE Ramon Arroyave	Sede Principal La Palestina	
P.26	Docente Orientador	Vista Hermosa	IE Santo Domingo	Sede Principal Santo Domingo	
P.27	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuevo Horizonte	Sede Principal Nuevo Horizonte	Ciencias Naturales Química
P.28	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Alto Lozada	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
P.29	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Bocas Del Perdido	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
P.30	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Caño Jaime	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
P.31	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede El Caiman	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
P.32	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Principal El Rubi	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
P.33	Docente De Aula	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández	Sede Principal Héctor Iván Hernández	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental
P.34	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede La Sombra	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Postprimaria)
P.35	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Brisas Del Lozada	Ciencias Sociales (Met. Postprimaria)
P.36	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Principal Los Laureles	Ciencias Sociales (Met. Postprimaria)

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
P.37	Docente De Aula	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández	Sede Principal Héctor Iván Hernández	Ciencias Sociales
P.38	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Santo Domingo	Sede Nueva Colombia	Ciencias Sociales (Met. Postprimaria)
P.39	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Santo Domingo	Sede Principal Santo Domingo	Ciencias Sociales (Met. Postprimaria)
P.40	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Puerta Al Yari	Educ. Artística - Artes Plásticas (Met. Postprimaria)
P.41	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Puerto Iris	Sede Principal Puerto Iris	Educ. Artística - Música (Met. Postprimaria)
P.42	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Gabriela Mistral	Sede Simón Bolívar	Educ. Ética Y En Valores (Met. Postprimaria)
P.43	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Bocas Del Perdido	Educ. Física, Recreación Y Deporte (Met. Postprimaria)
P.44	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Principal El Rubi	Educ. Física, Recreación Y Deporte (Met. Postprimaria)
P.45	Docente De Aula	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández	Sede Principal Héctor Iván Hernández	Educ. Física, Recreación Y Deporte
P.46	Docente De Aula	Mesetas	IE Jardin De Las Peñas	Sede Principal Jardin De Peñas	Educ. Física, Recreación Y Deporte (Met. Postprimaria)
P.47	Docente De Aula	Puerto Rico	CE Las Palmas	Sede Principal Danubio Dos	Educ. Física, Recreación Y Deporte
P.48	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Alto Lozada	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
P.49	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Brisas Del Lozada	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
P.50	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Caño Jaime	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
P.51	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede El Caiman	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
P.52	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Principal Los Laureles	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
P.53	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Principal El Rubi	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
P.54	Docente De Aula	Puerto Concordia	CE Mi Llanura (La Florida)	Sede Principal Mi Llanura	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
P.55	Docente De Aula	Puerto Rico	CE La Sabana	Sede Principal La Sabana	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
P.56	Docente De Aula	Puerto Rico	CE Las Palmas	Sede Enrique Valoyex	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
P.57	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede Principal Barranco Colorado	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
P.58	Docente De Aula	Vista Hermosa	CE Puerto Lucas Margen Derecha	Sede Costa Rica	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Postprimaria)
P.59	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Bocas Del Perdido	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
P.60	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Principal Los Laureles	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
P.61	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Principal El Rubi	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
P.62	Docente De Aula	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández	Sede Principal Héctor Iván Hernández	Idioma Extranjero Ingles
P.63	Docente De Aula	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández	Sede Puerto Lozada	Idioma Extranjero Ingles
P.64	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede La Batalla II	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
P.65	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede La Sombra	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
P.66	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Principal Playa Rica	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
P.67	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Puerta Al Yari	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
P.68	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Puerto Iris	Sede Principal Puerto Iris	Idioma Extranjero Ingles (Met. Postprimaria)
P.69	Docente De Aula	Puerto Lleras	IE Internado Charco Trece	Sede Principal Internado Charco Trece	Idioma Extranjero Ingles
P.70	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Bocas Del Perdido	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.71	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede El Caiman	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.72	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Principal Los Laureles	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.73	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Principal El Rubi	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.74	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede La Batalla II	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.75	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Potras Quebradon	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.76	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Principal Playa Rica	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.77	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Puerta Al Yari	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.78	Docente De Aula	Puerto Concordia	CE Mi Llanura (La Florida)	Sede Principal Mi Llanura	Matemáticas (Met. Postprimaria)

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
P.79	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Puerto Iris	Sede Principal Puerto Iris	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.80	Docente De Aula	Puerto Lleras	IE Internado Charco Trece	Sede Principal Internado Charco Trece	Matemáticas
P.81	Docente De Aula	Puerto Rico	CE La Sabana	Sede La Sultana	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.82	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede Principal Barranco Colorado	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.83	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Pedro Nel Jiménez Obando	Sede Caño Amarillo	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.84	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Pedro Nel Jiménez Obando	Sede Principal Pedro Nel Jiménez Obando	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.85	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Santo Domingo	Sede Principal Santo Domingo	Matemáticas (Met. Postprimaria)
P.86	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Principal El Rubi	Preescolar
P.87	Docente De Aula	Mesetas	CE Rio Cafre	Sede Principal La Guajira	Preescolar
P.88	Docente De Aula	Mesetas	CE Rio Guejar	Sede Principal Rio Guejar	Preescolar
P.89	Docente De Aula	Mesetas	CE Rio Guejar	Sede Principal Rio Guejar	Preescolar
P.90	Docente De Aula	Mesetas	IE Jardin De Las Peñas	Sede La Paz	Preescolar
P.91	Docente De Aula	Mesetas	IE Jardin De Las Peñas	Sede Principal Jardin De Peñas	Preescolar
P.92	Docente De Aula	Mesetas	IE Jardin De Las Peñas	Sede Principal Jardin De Peñas	Preescolar
P.93	Docente De Aula	Puerto Concordia	CE Mi Llanura (La Florida)	Sede Principal Mi Llanura	Preescolar
P.94	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Puerto Iris	Sede La Vallenata	Preescolar
P.95	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Alto Lozada	Prejardín
P.96	Docente De Aula	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández	Sede Principal Héctor Iván Hernández	Prejardín
P.97	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Bocas Del Perdido	Primaria
P.98	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Brisas Del Lozada	Primaria
P.99	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede El Paraiso	Primaria
P.100	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Francisco José De Caldas	Primaria
P.101	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Principal Los Laureles	Primaria
P.102	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Aires Del Diamante	Primaria

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
P.103	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Brisas Del Yamu	Primaria
P.104	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Jordania	Primaria
P.105	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede La Y Del Guayabero	Primaria
P.106	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Las Gaviotas	Primaria
P.107	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Manzanares	Primaria
P.108	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Nápoles	Primaria
P.109	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Palestina	Primaria
P.110	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Portugal	Primaria
P.111	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Rubitoria	Primaria
P.112	Docente De Aula	La Macarena	IE El Rubi	Sede Villanueva	Primaria
P.113	Docente De Aula	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández	Sede Las Americas	Primaria
P.114	Docente De Aula	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández	Sede Principal Héctor Iván Hernández	Primaria
P.115	Docente De Aula	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández	Sede Principal Héctor Iván Hernández	Primaria
P.116	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuevo Horizonte	Sede Caño Mono	Primaria
P.117	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuevo Horizonte	Sede Laguna Alta	Primaria
P.118	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuevo Horizonte	Sede Las Heliconias	Primaria
P.119	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuevo Horizonte	Sede Las Malvinas	Primaria
P.120	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuevo Horizonte	Sede Los Naranjos	Primaria
P.121	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Buenos Aires Iii	Primaria
P.122	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede El Porvenir	Primaria
P.123	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede La Batalla	Primaria
P.124	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede La Batalla II	Primaria
P.125	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede La Sombra	Primaria
P.126	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede La Sombra	Primaria
P.127	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Las Nieves	Primaria

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
P.128	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Nápoles	Primaria
P.129	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Principal Playa Rica	Primaria
P.130	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Principal Playa Rica	Primaria
P.131	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Puerta Al Yari	Primaria
P.132	Docente De Aula	Puerto Lleras	CE Tierra Grata	Sede Agualinda	Primaria
P.133	Docente De Aula	Puerto Lleras	IE Internado Charco Trece	Sede Alto Cunumia	Primaria
P.134	Docente De Aula	Puerto Lleras	IE Internado Charco Trece	Sede Brisas Del Guejar	Primaria
P.135	Docente De Aula	Puerto Rico	CE La Sabana	Sede Caño Raya	Primaria
P.136	Docente De Aula	Puerto Rico	CE La Sabana	Sede El Oasis	Primaria
P.137	Docente De Aula	Puerto Rico	CE La Sabana	Sede Santa Inés	Primaria
P.138	Docente De Aula	Puerto Rico	CE Las Palmas	Sede Caño Alfa	Primaria
P.139	Docente De Aula	Puerto Rico	CE Las Palmas	Sede Danubio Uno	Primaria
P.140	Docente De Aula	Puerto Rico	CE Las Palmas	Sede Las Colinas	Primaria
P.141	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede Brisas Del Cafre	Primaria
P.142	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede Buena Vista	Primaria
P.143	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede Charco Danto	Primaria
P.144	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede El Dorado	Primaria
P.145	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede La Fundación	Primaria
P.146	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede La Libertad	Primaria
P.147	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede La Union	Primaria
P.148	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede La Victoria	Primaria
P.149	Docente De Aula	Puerto Rico	IE La Primavera	Sede Laguna Gringo	Primaria
P.150	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Gabriela Mistral	Sede Alto Delicias	Primaria
P.151	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Gabriela Mistral	Sede Guaimaral	Primaria
P.152	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Gabriela Mistral	Sede La Cabaña	Primaria
P.153	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Gabriela Mistral	Sede Simón Bolívar	Primaria

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
P.154	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Santo Domingo	Sede Caño Diamante	Primaria
P.155	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Santo Domingo	Sede El Encanto	Primaria
P.156	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Santo Domingo	Sede El Recreo	Primaria
P.157	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Santo Domingo	Sede La Reforma	Primaria
P.158	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Santo Domingo	Sede Loma Linda	Primaria
P.159	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Santo Domingo	Sede Nueva Colombia	Primaria
P.160	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Santo Domingo	Sede Tercer Milenio	Primaria
P.161	Docente De Aula	Puerto Lleras	IE Internado Charco Trece	Sede Principal Internado Charco Trece	Técnica En Cultivos Agrícolas
P.162	Docente De Aula	Vista Hermosa	IE Ramon Arroyave	Sede Principal La Palestina	Técnica En Proyectos Agropecuarios
P.163	Docente De Aula	Puerto Lleras	IE Héctor Jaramillo Duque	Sede Principal Héctor Jaramillo Duque	Técnica En Sistemas Agropecuarios Ecológicos
P.164	Docente De Aula	La Macarena	IE Bocas Del Perdido	Sede Alto Lozada	Tecnología E Informática (Met. Postprimaria)
P.165	Docente De Aula	La Macarena	IE Héctor Iván Hernández	Sede Principal Héctor Iván Hernández	Tecnología E Informática
P.166	Docente De Aula	La Macarena	IE Nuevo Horizonte	Sede Principal Nuevo Horizonte	Tecnología E Informática
P.167	Docente De Aula	La Macarena	IE Tercer Milenio	Sede Principal Playa Rica	Tecnología E Informática (Met. Postprimaria)
P.168	Docente De Aula	Puerto Concordia	IE Puerto Iris	Sede Principal Puerto Iris	Tecnología E Informática (Met. Postprimaria)
P.169	Docente De Aula	Puerto Lleras	IE Héctor Jaramillo Duque	Sede Principal Héctor Jaramillo Duque	Tecnología E Informática (Met. Postprimaria)
P.170	Docente De Aula	Puerto Lleras	IE Internado Charco Trece	Sede Principal Internado Charco Trece	Tecnología E Informática

CAPÍTULO 5. PUEBLOS INDÍGENAS

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. De los traslados a vacancias definitivas de establecimientos educativos estatales, que prestan sus servicios a pueblos indígenas. Los educadores que se postulen para un traslado a una vacante definitiva de docente o directivo docente de establecimientos educativos estatales, que prestan sus servicios a pueblos indígenas, y cuenten con un proyecto etnoeducativo comunitario, u otra denominación de origen, debidamente registrado en la secretaría de educación de la entidad territorial certificada, además de los requisitos señalados por la convocatoria, deben presentar para la inscripción del traslado, el aval de la respectiva autoridad tradicional, en los términos del artículo 62 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 2.3.3.5.4.2.6 del Decreto 1075 de 2015.

Para la inscripción en este proceso de traslados para pueblos indígenas, será desarrollado por la entidad

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

territorial certificada en educación, atendiendo el cronograma para traslados ordinarios establecido en el artículo sexto de la presente resolución.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. **Cargos convocados**. A continuación, se relacionan las plazas en vacante definitiva de la Secretaría de Educación de Meta que serán ofertadas para el Proceso Ordinario de Traslados correspondiente a la vigencia 2026 – 2027, que se encuentran clasificadas como población minoritaria y que se encuentran en municipios donde se presta el servicio educativo a pueblos indígenas.

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
I.1	Rector	Puerto Gaitan	IE Kayuwinae		
I.2	Rector	Puerto Gaitan	IE Kuwei		
I.3	Rector	Puerto Gaitan	IE San Rafael De Domo Planas		
I.4	Director Rural	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo		
I.5	Coordinador	Puerto Gaitan	IE Kuwei	Sede Principal Kuwei	
I.6	Coordinador	Puerto Gaitan	IE Kuwei	Sede Principal Kuwei	
I.7	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Kayuwinae	Sede Principal Kayuwinae	Ciencias Naturales Y Edu. Ambiental (Met. Etnoeducación)
I.8	Docente De Aula	Puerto Concordia	CE La Vega	Sede Cooperativa Congente	Ciencias Sociales (Met. Etnoeducación)
I.9	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Kayuwinae	Sede Principal Kayuwinae	Cultura Y Costumbres
I.10	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Principal Alto Tsocobo	Educ. Artística - Artes Plásticas (Met. Etnoeducación)
I.11	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Baxumek II	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Etnoeducación)
I.12	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Principal Alto Tsocobo	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Etnoeducación)
I.13	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Vencedor Piriri	Sede Principal El Salvador	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Etnoeducación)
I.14	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Kayuwinae	Sede Principal Kayuwinae	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Etnoeducación)
I.15	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE San Rafael De Domo Planas	Sede Principal San Rafael De Planas	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Etnoeducación)
I.16	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE San Rafael De Domo Planas	Sede Principal San Rafael De Planas	Humanidades Y Lengua Castellana (Met. Etnoeducación)
I.17	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE San Rafael De Domo Planas	Sede Principal San Rafael De Planas	Idioma Extranjero Ingles (Met. Etnoeducación)
I.18	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Baxumek II	Matemáticas (Met. Etnoeducación)
I.19	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Principal Alto Tsocobo	Matemáticas (Met. Etnoeducación)
I.20	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Vencedor Piriri	Sede Principal El Salvador	Matemáticas (Met. Etnoeducación)

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
I.21	Docente De Aula	Puerto López	IE Yaaliakeisy	Sede Principal Yaaliakeisy	Matemáticas (Met. Etnoeducación)
I.22	Docente De Aula	Lejanías	CE Barcelona	Sede Embera Chami Doquera	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.23	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Baxumek II	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.24	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Baxumek II	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.25	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Baxumek II	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.26	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Baxumek II	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.27	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Baxumek II	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.28	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Baxumek II	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.29	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Baxumek II	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.30	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Baxumek II	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.31	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Baxumek II	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.32	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Betania	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.33	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Betania	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.34	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede Corocito Indígena	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.35	Docente De Aula	Mapiripan	IE Jorge Eliecer Gaitan	Sede El Olvido Indígena	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.36	Docente De Aula	Mesetas	CE Rio Cafre	Sede Villa Lucia	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.37	Docente De Aula	Puerto Concordia	CE La Vega	Sede Cooperativa Congente	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.38	Docente De Aula	Puerto Concordia	CE La Vega	Sede Cooperativa Congente	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.39	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Bambú Dos	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.40	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Bopone Panorama	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.41	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Campo Florida	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.42	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Cimarron II	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.43	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Divino Niño	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.44	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede El Sikuani	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.45	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Ewai Mirikiti	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.46	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Ewai Mirikiti	Primaria (Met. Etnoeducación)

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
I.47	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede La Estrella	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.48	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede La Estrella	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.49	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede La Estrella Dos	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.50	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede La Villa	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.51	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Loma Linda	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.52	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Luis Antonio Pérez	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.53	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Luis Antonio Pérez	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.54	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Luis Antonio Pérez	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.55	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Miralejo	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.56	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Miralejo	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.57	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Miralejo 2	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.58	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Miralejo 2	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.59	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Morelia	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.60	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Nueva Teviare	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.61	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Principal Alto Tsocobo	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.62	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Soledad	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.63	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Indígena Alto Tsocobo	Sede Tseleba	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.64	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Vencedor Piriri	Sede Chananamu	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.65	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Vencedor Piriri	Sede Palmita	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.66	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Vencedor Piriri	Sede Principal El Salvador	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.67	Docente De Aula	Puerto Gaitan	CE Vencedor Piriri	Sede Satélite	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.68	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Kayuwinae	Sede Angel Gaitan	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.69	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Kayuwinae	Sede Julio Gaitan	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.70	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Kayuwinae	Sede La Paz De Corozal	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.71	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Kayuwinae	Sede La Paz De Corozal	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.72	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Kayuwinae	Sede Mamonae	Primaria (Met. Etnoeducación)

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyectó: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN N° 6024 DE 2026

"Por la cual se fija el cronograma para la realización del Proceso Ordinario y preferente de traslados de Directivos Docentes y Docentes con derechos de carrera, que laboran en los establecimientos educativos del departamento del Meta, para el calendario académico 2027 y se adoptan otras disposiciones"

ÍTEM	CARGO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	SEDE	AREA
I.73	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE Kayuwinae	Sede Menekaiwa	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.74	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE San Rafael De Domo Planas	Sede La Misión	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.75	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE San Rafael De Domo Planas	Sede San Carlos	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.76	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE San Rafael De Domo Planas	Sede San Felipe	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.77	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE San Rafael De Domo Planas	Sede San Pedro	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.78	Docente De Aula	Puerto Gaitan	IE San Rafael De Domo Planas	Sede Tereterebe	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.79	Docente De Aula	Puerto López	IE Yaaliakeisy	Sede Principal Yaaliakeisy	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.80	Docente De Aula	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede La Gaitana	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.81	Docente De Aula	Uribe	IE Rafael Uribe Uribe	Sede Los Planes	Primaria (Met. Etnoeducación)
I.82	Docente De Aula	Puerto López	IE Yaaliakeisy	Sede Principal Yaaliakeisy	Tecnología E Informática (Met. Etnoeducación)

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: Aclaraciones. El traslado en ningún caso implica ascenso en el Escalafón Docente, ni interrupción en la relación laboral, ni puede afectar la composición de la planta de personal.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio (Meta), 16 días del mes de octubre de 2026.

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO
Secretaria de Educación Departamental

Firma:	**Firma**:	**Firma:**
Proyecto: Ana Andrea Franco	**Revisó**: Francisco Restrepo	**Aprobó:** Leidy Ortiz Parrado
Cargo: Profesional Universitario	**Cargo**: Asesor Jurídico	**Cargo:** Gerente Administrativa y Financiera